



CONCURSO DE ACCESO PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE PROFESOR TITULAR DE
UNIVERSIDAD. UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID, PLAZA Nº 42
RESOLUCIÓN DE 20/11/2023, B.O.E. DE 12/12/2023

ÁREA DE CONOCIMIENTO: INGENIERÍA AGROFORESTAL

Para dar cumplimiento a lo establecido en la base 6.1 de la convocatoria, y en el art. 5.5 de la Normativa para la regulación de los concursos de acceso a plazas de los cuerpos docentes universitarios, aprobada en su Consejo de Gobierno de 26 de febrero de 2009 y modificada en el siguiente de 26 de marzo de 2009 (NUPM), esta Comisión establece los siguientes **CRITERIOS PARA LA VALORACIÓN DEL CONCURSO**:

- Se entienden como Méritos del Historial Académico Docente los relativos a:
 - Capacidad de liderazgo académico
 - Puestos docentes desempeñados: nivel, titulaciones, ciclos (grado, posgrado, doctorado), coordinación de asignaturas...
 - Quinquenios reconocidos
 - Material docente original: publicaciones, web, moodle, presentaciones,...
 - Dirección de Trabajos Fin de Carrera
 - Dirección o participación en actividades de innovación educativa
 - Desempeño de puestos de gestión de carácter individual
 - Estancias en otros Centros docentes internacionales
 - Evaluaciones docentes
 - Coordinación o participación en cursos o seminarios no reglados
 - Otros

- Se agrupan como Méritos del Historial Académico Investigador los referentes a:
 - Capacidad de liderazgo científico
 - Publicaciones en revistas científicas de impacto (JCR)
 - Otras publicaciones científicas
 - Sexenios reconocidos
 - Coordinación o participación en proyectos de I+D+i de carácter competitivo
 - Coordinación o participación en proyectos de I+D+i de carácter no competitivo
 - Desempeño de puestos de gestión de carácter individual
 - Tesis Doctorales dirigidas
 - Estancias en Centros internacionales de prestigio
 - Contribuciones a congresos y reuniones científicas
 - Indicadores generales de calidad de la producción científica
 - Premios recibidos
 - Otros

- Dentro del bloque del proyecto docente e investigador los relativos a:
 - Objetivos docentes e investigadores
 - Material original docente
 - Utilización de nuevas tecnologías
 - Liderazgo en grupos
 - Innovación y ambición en sus planteamientos

- En lo referente a la adecuación de todo ello para el desarrollo de las actividades definidas en el perfil de la plaza, se tendrá en cuenta la adecuación de los méritos a los perfiles docente e investigador correspondientes a la plaza.

- Exposición y Debate

- Claridad, concreción y eficacia en la respuesta a las preguntas

Madrid, a 13 de marzo de 2024

EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO,

Fdo.: Alfonso San Miguel Ayanz

Fdo.: Sonia Roig Gómez

EL VOCAL,

EL VOCAL

EL VOCAL

Fdo.: Marcos Barrio Anta

Fdo.: M.^a Reyes Alejano Monge

Fdo.: M.^a Cristina Vega García

- **Una fotocopia de este documento deberá hacerse público.**